



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 8 de octubre del 2004
No. 71

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA "VALLE DE BRAVO XXI", PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA SUSTENTABILIDAD.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

AVISO RELATIVO AL FALLO DEL CONCURSO DE LA LICITACION PUBLICA SCEM-CCA-01-04.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1798-A1, 1358-B1, 3726, 3727, 3731, 3733, 1366-B1, 1367-B1, 1368-B1, 1369-B1, 1370-B1, 1371-B1, 1372-B1, 1808-A1, 1809-A1, 1810-A1, 1811-A1, 1812-A1, 1813-A1, 3720, 3721, 3725, 3724, 3722, 3723, 3712, 3713, 3714, 3715, 3717, 3718 y 1360-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3716, 3718, 3728, 3729, 3730, 3732, 3735, 3736, 3737, 1363-B1, 1364-B1, 1365-B1, 1807-A1, 1743-A1, 1749-A1, 1361-B1, 1362-B1, 3734, 3736-BIS, 3737-BIS y 1758-A1.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ARTURO MONTIEL ROJAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 18, 77 FRACCIONES II, XXVIII, XXXVIII Y XLII, Y 139 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2, 7, 8 Y 17 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 3, 4, 6, 7, 12, 14 FRACCION V Y 15 FRACCIONES I Y IV DE LA LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; Y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, dispone que las autoridades ejecutarán programas para prevenir y combatir la contaminación ambiental, señalando además que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, define ocho ejes rectores del desarrollo del Estado, los cuales recogen las prioridades, necesidades y expectativas expresadas por la sociedad.

Que el referido Plan señala que en materia de recursos naturales y desarrollo sustentable, el escenario deseable se caracteriza por que el patrimonio natural sea objeto de un manejo racional, selectivo y estratégico, para lograr niveles sustentables de vida y un desarrollo económico compatible con el medio ambiente.

Que el cuidado de las regiones ecológicas más vulnerables como la hidrológica y la silvícola, será de una vez y para siempre prioridad de la sociedad mexiquense en lo particular y de los mexicanos en general.

Que se equilibrará el balance hidrológico, la extracción del agua en función de la recarga de los mantos acuíferos, se promoverá la cultura de protección al medio ambiente y al uso sustentable de los recursos, mediante prácticas y mecanismos corresponsables de participación ciudadana, se impulsará el uso racional del agua, además de fomentar la conservación de áreas naturales protegidas y la recuperación de las condiciones del ciclo hidrológico por medio de la reforestación de las cuencas captadoras de agua.

Que los principales problemas ambientales dentro del municipio son la contaminación de ríos y cuerpos de agua por descarga de agua residuales, la contaminación del suelo por residuos sólidos, la tala, deforestación y el cambio de uso de suelo forestal.

Que en el municipio de Valle de Bravo existe una problemática social compleja que tiene como base los procesos de ocupación del suelo. La consideración de este municipio como uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional, han originado que también se constituya en uno de los sitios preferidos de sectores sociales de altos ingresos para la construcción de casas de fin de semana.

Que la especulación con el suelo urbano y urbanizable en ese municipio lo ha hecho inaccesible para la mayor parte de la población local, que ha buscado satisfacer sus necesidades al respecto, ubicándose en zonas sin normatividad urbana, o bien en áreas naturales protegidas.

Que la problemática de Valle de Bravo puede resumirse en cinco grandes rubros, cuya atención implica la participación de diferentes instancias gubernamentales, así como el uso de diferentes instrumentos jurídicos, administrativos, financieros y sociales, a saber:

-El crecimiento urbano sobre zonas que actualmente no están normadas por el Plan Centro de Población Estratégico Vigente.

-La ubicación de construcciones en áreas naturales protegidas

-La presión de grupos sociales en relación con el aprovechamiento de predios ubicados sobre la ribera de la presa.

-La acelerada inmigración y por consiguiente crecimiento poblacional en los últimos 5 años, con toda la problemática que lleva implícita como la inseguridad, la contaminación ambiental y el crecimiento desordenado de las actividades comerciales.

-La contaminación y deterioro ambiental como resultado de la descarga de aguas residuales en la presa y la dispersión de residuos sólidos a lo largo de las zonas verdes con valor ecológico.

Que es necesario generar alternativas con visión de largo plazo para solucionar definitiva y realísticamente los problemas de índole social, cultural, territorial de seguridad, urbano, entre otros del municipio de Valle de Bravo, a través de una secuencia sistematizada y coordinada de acciones por parte de las diferentes instancias del gobierno estatal así como federal y municipal y con la participación del sector privado, de modo que se generen condiciones sociales y administrativas necesarias para normar el crecimiento urbano del municipio, rescatar las áreas naturales protegidas, garantizar la sustentabilidad ambiental de los proyectos de aprovechamiento del territorio.

Que el Ejecutivo a mi cargo ha considerado establecer un programa en el que las dependencias de la administración pública estatal, en el ámbito de su competencia y el sector privado conjunten acciones, para lograr la preservación y restauración del equilibrio ecológico del ecosistema tan importante que representa la región de Valle de Bravo, y su entorno.

Que en virtud de que el municipio de Valle de Bravo es una tierra de bosques, montañas y arroyos cuyo valor estratégico para el desarrollo regional radica en la biodiversidad y su potencial paisajístico, urbanístico, cultural y recreativo, que ha cobrado gran importancia en la actualidad, se ha tomado como referencia el siglo XXI en que nos ubicamos y como meta de programación con visión a largo plazo de 21 años para lograr abatir de

manera integral la problemática que aqueja la región de Valle de Bravo, ya que se estima como tiempo prudente para la regeneración de flora y fauna, así como el desarrollo de las obras y acciones de manera integral, por lo que se ha considerado denominar al programa "Valle de Bravo XXI" para el desarrollo Integral y la Sustentabilidad

Que mediante la instrumentación de este programa, además de contribuir a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, se coadyuvará en la promoción y observancia de los planes de desarrollo urbano, así como en las Declaratorias de Provisiones, Uso Habitacional, Reservas y Destinos del Suelo.

Que en mérito de lo expuesto he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA "VALLE DE BRAVO XXI", PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA SUSTENTABILIDAD

PRIMERO.- Se establece el Programa "Valle de Bravo XXI" para el Desarrollo Integral y la sustentabilidad.

SEGUNDO.- El presente Programa tiene como objeto conjuntar la participación de las dependencias del Ejecutivo del Estado de México y coordinar acciones con instancias federales y municipales en la promoción de:

- I. Desarrollo Urbano Ordenado.
- II. Seguridad Pública.
- III. Acciones en beneficio de la salud.
- IV. Limpieza periódica de la presa Valle de Bravo.
- V. Capacitación y asistencia técnica en el manejo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos.
- VI. El saneamiento de tiraderos clandestinos de basura.
- VII. Difundir del Programa a través de talleres, programas de radio, televisión, folletos y discos compactos.
- VIII. La construcción de centros de acopio en comunidades del municipio
- IX. La adquisición de prensas compactadoras de PET.
- X. Proyectos productivos alternos y ecoturísticos.
- XI. Capacitación a microempresarios de proyectos productivos alternos.
- XII. El desalojo de asentamientos humanos irregulares.
- XIII. La vigilancia y combate a la tala clandestina e incendios forestales.
- XIV. El estudio de las microcuencas de los manantiales existentes.
- XV. La protección de los manantiales existentes.
- XVI. Las reforestaciones estratégicas para la captación de agua y recuperación de suelos.
- XVII. El saneamiento forestal.
- XVIII. La limpieza de ríos, cauces, arroyos y canales que tributan a las presas.
- XIX. La conservación de suelos y agua.

- XX. Limpieza permanente de vialidades.
- XXI. La protección de reservas ecológicas.
- XXII. Plantaciones forestales comerciales.
- XXIII. La inspección de aserraderos.
- XXIV. Operativos de vigilancia en materia forestal.
- XXV. La elaboración del diagnóstico fito sanitario.
- XXVI. La prevención y combate de incendios.
- XXVII. El acondicionamiento de suelos.
- XXVIII. La construcción de bordos de almacenamiento de agua y presas de gavión.
- XXIX. Obras de equipamiento, electrificación, rehabilitación y obra pública.
- XXX. El impulsar las actividades económicas, sociales, recreativas culturales y otras encaminadas al cumplimiento del objeto del programa.
- XXXI. Concertar con los diferentes sectores de la administración pública federal, estatal y municipal, las acciones para atender la problemática social, territorial y ecológica de Valle de Bravo.

TERCERO.- Las dependencias y unidades administrativas de la administración pública del Estado de México, establecerán los mecanismos necesarios para la coordinación con los distintos órdenes de gobierno y la concertación con el sector privado, para la ejecución del programa que se establece, a través de la suscripción de los convenios respectivos.

CUARTO.- La realización de las acciones, procedimientos, seguimiento y evaluación del Programa Valle de Bravo XXI, se realizará a través de un Coordinador Ejecutivo y un Coordinador Operativo, cuyos cargos serán honoríficos.

QUINTO.- El Coordinador Ejecutivo será el Presidente de la Cuenca Hidrológica Amanalco-Valle de Bravo, y el Coordinador Operativo será el responsable de la región que incluya al municipio de Valle de Bravo dentro del Programa de Regionalización del Gobierno del Estado.

SEXTO.- Las dependencias y unidades administrativas de la administración pública del Estado de México, en el ámbito de sus respectivas competencias y en estricto apego al marco legal que rige su actuación, facilitarán lo necesario para la ejecución del programa que por virtud de éste acuerdo se establece, bajo la estrecha coordinación en todo momento de los coordinadores Ejecutivo y Operativo del Programa.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Los Coordinadores Ejecutivo y Operativo del Programa, concertarán con los titulares de las dependencias del Ejecutivo del Estado, para que provean lo necesario en el ámbito de sus respectivas competencias a fin de dar cumplimiento a los objetivos del programa.

TERCERO.- Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los ocho días del mes de octubre de dos mil cuatro.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

**ARTURO MONTIEL ROJAS
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).**

A V I S O S J U D I C I A L E S

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente marcado con el número 301/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ADOLFO GARDUÑO GARCÍA, en contra de MANUEL CAMACHO CASILLAS, el Juez de los Autos dictó el siguiente acuerdo, que en su parte conducente a la letra dice:

"...así mismo y a efecto de ordenar el remate del bien inmueble embargado con las medidas, colindancias y superficies descritos en autos en primera y pública almoneda de remate, la cual tendrá verificativo a las doce horas del día veinticinco de octubre del año dos mil cuatro, por tanto, convóquese postores para que comparezcan a dicho remate, mediante la publicación de edictos que se realicen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en el periódico de mayor circulación de la entidad por tres veces dentro de tres días, sirviendo como postura del remate, respecto al inmueble: consistente en terreno y construcción, ubicado en: Calle Acero, manzana trece, esquina con Calle Nueve, Colonia Rústica Xalostoc, Ecatepec, Estado de México, por la cantidad de \$1,120,000.00 (UN MILLON CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidades en que fueron valuados por el peritos designado por este Tribunal, así mismo a través de notificación personal hágase del conocimiento del demandado la celebración del remate ordenado para los efectos legales correspondientes.

NOTIFIQUESE.-

Así lo acordó y firma el Licenciado CRESCENCIO BLAS BAUTISTA RUIZ, Juez Tercero Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, quien actúa con secretario de acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a veintiocho de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1798-A1.-6, 7 y 8 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 890/2003.

En los autos del Juicio ejecutivo mercantil, que en este Juzgado Civil de Cuantía Menor de Texcoco, México, sigue la Licenciada MA. REBECA RODRIGUEZ SERRANO, Endosataria en Procuración de SOLEDAD DE LA TORRE, en contra de VICTOR VAZQUEZ DAVALOS, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintiuno de octubre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo en el presente juicio la segunda almoneda de remate del bien embargado en este juicio, consistente en: Un vehículo marca Chevrolet Euro Sport, modelo 1992, serie 3G5AJ14T3N5119146, motor 3G5AJN5119146, color blanco, estándar, dos puertas, en buen estado, placas de circulación LWY-34-15, con llanta de refacción, un gato, extinguidor, cuatro rines de magnesio, estéreo original de casett, aire acondicionado, seis velocidades; procediéndose a anunciar su venta por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Tribunal, por tres veces dentro de tres días, sin que medien menos de siete días, entre la última publicación del edicto y la almoneda. Convocándose a postores y sirviendo base para el remate de dicho bien la cantidad de \$29,355.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra dicha cantidad, en consecuencia, proceda el ejecutor en funciones de Notificador adscrito a este Juzgado a realizar la publicación respectiva.

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta del bien antes descrito. Texcoco, México, veintisiete de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alma Delia García Benítez.-Rúbrica.

1358-B1.-7, 8 y 11 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 49/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SALVADOR GOMEZ DIAZ, por conducto de su endosataria en procuración Licenciada NANCY ESPERANZA LAVANDEROS REYES en contra de

GERARDO CARMONA LAVANDEROS, el juez del conocimiento mediante acuerdo de fecha veintiuno de septiembre de dos mil cuatro, señaló las diez horas del día veinticinco de octubre de dos mil cuatro, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien embargado consistente en un vehículo marca Ford, Submarca F-150 Pick Up, modelo mil novecientos noventa y dos, con placas de circulación KP54534 del Estado de México, de color moka combinado con café, número de identificación vehicular AC2LYU32372, número de catálogo J2A, dirección hidráulica, interiores en color beige, con moldura de F-250, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que le fue asignado por los peritos nombrados por las partes en el juicio, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en el Boletín Judicial, en la tabla de avisos de este juzgado y en un periódico de mayor circulación en esta población, por tres veces dentro de tres días, convocándose postores. Tenango del Valle, México, a veintisiete de septiembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3726.-8, 11 y 12 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 421/2004-1.
PRIMERA SECRETARIA.

JUANA MARIA VELAZQUEZ TREJO, promueve procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación judicial, respecto del predio denominado "Tenango Grande", mismo que se encuentra ubicado en calle 5 de Mayo del poblado, de San Andrés de las Peras, Río Hondo, municipio de Tepetlaoxtoc de Hidalgo, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 70.00 m con Concepción Moreno Ramírez; al sur: 70.00 m con Cresencio Hernández Cruz; al oriente: 10.00 m con camino a San Bernardo; al poniente: 10.00 m con calle 5 de Mayo, con una superficie total aproximada de 700.00 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a tres de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Lic. Iliana J. Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

3727.-8 y 13 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

TRINIDAD SANCHEZ CORTES, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, en el expediente 545/2004, de un predio denominado "Xahueltitla", el cual se encuentra ubicado en el pueblo de Belén, perteneciente al municipio de Otumba, Estado de México, que tiene las medidas, colindancias y superficie siguientes: al norte: 41.30 cuarenta y un metros con treinta centímetros y linda con calle; al sur: en dos tramos, el primero de 21.50 veintiún metros con cincuenta centímetros y el segundo de 6.60 seis metros con sesenta centímetros y linda con calle; al oriente: 120.80 ciento veinte metros con ochenta centímetros y linda con Petra Sánchez Cortés y Dámaso Sánchez Cortés; y al poniente: 131.10 ciento

treinta y un metros con diez centímetros linda con Hidilberto Sánchez C. y Félix Villanueva Hernández, teniendo una superficie aproximada de 3976.17 tres mil novecientos setenta y seis metros con diecisiete centímetros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces de 2 dos en 2 dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Otumba, México, 10 diez de septiembre del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

3731.-8 y 12 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: PATRICIA YOLANDA SILVIA CANTU BRAVO.

En los autos del expediente número 513/04, la señora FERNANDO PARRA COLMENARES, demanda de PATRICIA YOLANDA CANTU BRAVO, en juicio de ordinario civil el divorcio necesario y toda vez que la parte actora desconoce el domicilio y paradero de la parte demandada PATRICIA YOLANDA CANTU BRAVO, el Maestro en Derecho JUAN CARLOS COLIN RICO, Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, ordenó que se le emplazase por medio de edictos en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del precepto legal antes invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta ciudad. Toluca, México, así como en el Boletín Judicial, los que se expiden a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Licenciada Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

3733.-8, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

BERNARDO VAZQUEZ ORTEGA, ELVIRA GUADALUPE VAZQUEZ GONZALEZ Y ALICIA VAZQUEZ ORTEGA.

RODOLFO GUERRA, en su carácter de apoderado del señor LUCIO PADILLA OROS, en el expediente número 883/2003, que se tramita en este juzgado les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número (17) diecisiete, manzana 75 (setenta y cinco), de la Colonia México, Primera Sección, en el municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con lote 18; al sur: 10.00 m con calle sin nombre, hoy calle Juan de Dios Peza; al oriente: 25.00 m con lote 18; al poniente: 25.00 m con calle sin nombre, hoy calle Manuel Bernal, con una superficie total de 250.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos

den contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial, fíjese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte demandada en la secretaría de este tribunal las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1366-B1.-8, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 886/2003.
DEMANDADO: FELIPA RIOS RODRIGUEZ.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARIA DOLORES LOPEZ BUSTAMANTE, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 13, manzana 18, de la Colonia Atlacomulco de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 14; al sur: 17.00 m con lote 12; al oriente: 08.00 m con lote 40; al poniente: 08.00 m con calle Tonatico, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

1367-B1.-8, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CC. ANA MARIA MARTINEZ ALMAZAN Y RAUL ROMERO ERAZO.

MARIA MARICELA SOTO CORONEL, en el expediente número 62/2004, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapion, respecto del lote número 29 veintinueve, de la

manzana "B", de la Colonia Romero, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie total de 24.00 m2 veinticuatro metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.00 cinco metros con el departamento 30 treinta; al sur: 5.00 cinco metros con calle Mina; al oriente: 4.80 cuatro metros con ochenta centímetros con pasillo; y al poniente: 4.80 cuatro metros con ochenta centímetros con departamento 42 cuarenta y dos. Ignorándose su domicilio se les emplaza y llama a juicio por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término indicado, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, previniéndoles para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal les surtirán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad que tengan publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1368-B1.-8, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

INMOBILIARIA CISA, S.A. Y ADALBERTO SANCHEZ MENDOZA.

Por este conducto se le hace saber que GUILLERMO ADRIAN VALDES ESPINOSA, le demanda en el expediente número 883/2003, relativo al juicio escrito sobre usucapion, respecto del lote de terreno número veintisiete (27), de la manzana veinticinco (25), de la Colonia Bosques de Aragón de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 20.00 m con lote veintiséis (26); al sureste: 6.98 m con línea de curva interior con calle Bosques del Libano; al sur: 16.25 m con lote veintiocho (28); al oeste: 3.33 m con lote cuarenta y nueve (49) y 8.00 m con lote cincuenta (50); al noroeste: 4.55 m con lote cincuenta y uno (51), con una superficie total de 204.94 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1369-B1.-8, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 764/2004.

En el expediente número 764/2004, se encuentran radicadas diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, promovido por ADAN OJEDA OJEDA, respecto del predio conocido como "La Arena", actualmente lote número 9, manzana 59, Barrio Labradores, municipio de Chimalhuacán, Estado de México y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 18.40 m y colinda con lote 10, Leonardo Pinto Muñoz, al sur: 23.40 m y colinda con calle Ayopali; al oriente: 13.50 m y colinda con lote 8; y al poniente: 14.40 m y colinda con Avenida de las Torres, con una superficie total aproximada de 291.55 metros cuadrados, lo que se hace saber para que aquellos que se consideren con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en este asunto.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, periódico de mayor circulación en este distrito judicial y en la GACETA DEL GOBIERNO, Chimalhuacán, México, a seis de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

1370-B1.-8 y 13 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 64/04.

DEMANDADOS: MUNDO, S.A. Y ADALBERTO SANCHEZ MENDOZA.

RÓDOLFO GUERRA, les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 25, de la Colonia Bosques de Aragón de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.25 m con lote 27; al sur: 18.59 m con lote 29; al oriente: 10.00 m con Avenida Bosques del Libano; y al poniente: 20.67 m con los lotes 47, 48 y 49, con una superficie total de 246.37 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, aperecidos de que si pasado este plazo no comparecen el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolos asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

1371-B1.-8, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número 988/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por

MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ ALAMEDA en contra de ANTONIO MARQUEZ MARTINEZ, se han señalado las nueve treinta horas del día veintidós de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en autos, ubicado en calle Manuel Avila Camacho, manzana 98, lote 24, Colonia Guadalupeana, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, convocándose a postores, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$ 334,825.82 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 82/100 MONEDA NACIONAL), cantidad ésta que resulta de la reducción del diez por ciento de la cantidad señalada en el avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de los de mayor circulación en la población y en la tabla de avisos que se fija en este juzgado, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda deberán mediar no menos de siete días, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado, se expide en Chalco, Estado de México, el cinco de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1372-B1.-8, 11 y 12 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

MANUEL RODRIGUEZ LOZA.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora CATALINA LOPEZ MARTINEZ, bajo el expediente número 774/04-1, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, demandándole divorcio necesario, en el que reclama: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- La liquidación de la Sociedad Conyugal, y C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, el Juez del Conocimiento dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apereciendo al demandado que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Segunda Secretario Judicial, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

1808-A1.-8, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JOSEFINA MORENO SALGADO.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que PAULINO GUERRERO QUIJANO, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 297/2004, las

siguientes prestaciones: la nulidad del Juicio concluido, ordinario civil otorgamiento y firma de escritura, que tramitó la hoy demandada CELIA ESPINOZA RANGEL, en contra de JOSEFINA MORENO SALGADO, en el expediente número 772/2002. la nulidad del contrato de compraventa que celebraron la C. JOSEFINA MORENO SALGADO, en su carácter de vendedora, con la señora CELIA ESPINOZA RANGEL, como compradora, de fecha dos de octubre del dos mil dos, respecto al bien inmueble ubicado en la calle de sur setenta y seis, lote uno, manzana ciento veintitrés, esquina con Avenida San Pedro, Colonia Nuevo Paseo de San Agustín, Segunda Sección, Código Postal 55130, en Ecatepec de Morelos, México, como consecuencia de lo anterior la entrega y desocupación del bien inmueble materia del presente juicio comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1808-A1.-8, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 855/94, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de ESTELA RUIZ MARTINEZ, se han señalado las catorce horas del día veintinueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble consistente en el inmueble ubicado en Avenida de los Continentes número ocho, identificado como lote 5, de la manzana 62, de la Colonia Atlanta, Municipio de Cuautitlán, Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 19.00 m con lote seis, al sureste: 19.00 m con lote cuatro, al suroeste: 08.25 m con calle de su ubicación y al noreste: 08.25 m con lote treinta, con una superficie total de: 156.75 m2., con un valor asignado al total del inmueble de \$575,500.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor determinado al bien sujeto a remate por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado y para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Se expiden a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1809-A1.-8, 14 y 20 octubre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 934/2002, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LEOPOLDO GAMA Y CASTRO, en contra de INTERVECC, S.A. DE C.V. Y ENRIQUE CORONADO GUTIERREZ, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día veinticinco de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda y se convocan postores al remate de ochenta juguetes tipo vagoneta, marca Hays Tac Toy, sirviendo como precio inicial para el remate la cantidad de \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS CADA UNO).

Se convocan postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos con las formalidades del caso, convocando postores al remate, expide el presente en Atizapán de Zaragoza, a los cinco días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.-Rúbrica.

1810-A1.-8, 11 y 12 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

Cuautitlán Izcalli, México, 28 de septiembre de 2004.

CIUDADANA: EDITH RUIZ RIVERA.

En el expediente marcado con el número 393/04, el señor MARCO ANTONIO GARCIA CRUZ, demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, en ejercicio de la acción de divorcio necesario, que le compete de la señora EDITH RUIZ RIVERA, reclamando como prestaciones las siguientes: 1).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, como consecuencia de la causal contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil. 2).- La guarda y custodia de YUREIMI ZANDILI GARCIA RUIZ. 3).- La disolución de la sociedad conyugal existente en el matrimonio. 4).- El pago de gastos y costas que la tramitación del presente juicio genere. Fundando su demanda en los siguientes:

HECHOS

- I El día diecinueve de febrero del año de mil novecientos ochenta y dos, contrajo matrimonio con la señora EDITH RUIZ RIVERA, ante el Oficial Diecinueve del Registro Civil de México, Distrito Federal.
- II El matrimonio referido en el hecho precedente se sujetó al régimen matrimonial de sociedad conyugal.
- III Durante el matrimonio procrearon tres hijos de nombres HANANI IVETTE, DAN HAZAEL Y YUREIMI ZANDILI, todos de apellidos GARCIA RUIZ respectivamente, manifestando bajo protesta de decir verdad que el promovente se ha hecho cargo tanto de la guarda ya custodia como de los alimentos de sus hijos desde el día ocho de julio del año de mil novecientos noventa y cinco.
- IV El domicilio conyugal quedó establecido en el inmueble ubicado en calle Río Cahuacán número diecinueve, colonia Colinas del Lago, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
- V El día diez de febrero del año de mil novecientos noventa y cinco, el promovente abandonó de manera definitiva el domicilio conyugal, en virtud de las

múltiples desavenencias que tenía con la señora EDITH RUIZ RIVERA, el día ocho de julio de mil novecientos noventa y cinco tras la serie de actos inmorales que esta generaba frente a ellos, fue que decidí llevármelos, no regresando al domicilio conyugal, situación que a la fecha se actualiza, dejando en consecuencia de existir los fines esenciales del matrimonio.

MEDIDAS PROVISIONALES.- Se decreta la guarda y custodia en forma provisional de la menor YUREIMI ZANDILI GARCIA RUIZ, en favor del señor MARCO ANTONIO GARCIA CRUZ, B).- Se previene a la señora EDITH RUIZ RIVERA, para que se abstenga de causar molestias al actor y a la menor YUREIMI ZANDILI GARCIA RUIZ, con el apercibimiento que de hacerlo se procederá en su contra conforme a la ley, y se dará vista al Ministerio Público adscrito.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le conceden treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fija diariamente en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de esta Ciudad, y en el Boletín.- Se expide a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl León Domínguez.-Rúbrica.

1811-A1.-8, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

En el cuaderno incidental de ejecución de sentencia del expediente número 234/00, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ AGUAYO en contra de JOSE MARTIN ANGEL MORA MEDINA, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 761, 762 y 763 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del Conocimiento señaló las catorce horas del día ocho de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado, el cual se encuentra ubicado en Avenida Central número ciento veintiocho, manzana ciento once, lotes dieciocho y diecinueve, Colonia Jardines de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. En consecuencia, se convoca postores por lo que publíquese por dos veces de siete en siete días la postura legal en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y atendiendo a que el inmueble en remate ha sido valuado en la cantidad de \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que fue fijado a dicho inmueble, sirviendo como base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo. Por lo que cítese al acreedor SALVADOR SANCHEZ ESPARZA así como a BEATRIZ FUENTES MATA quienes tienen sus domicilios ubicados en calle veintitrés número ciento treinta, Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México, y la segunda de los nombrados en el domicilio

del inmueble embargado así como en Avenida Circunvalación Oriente número doscientos diecinueve, Jardines de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que intervengan en el acto del remate haciendo la publicación de los edictos ordenados en líneas precedentes.

Por otra parte, se previene a la parte actora a efecto de que exhiba certificado de libertad de gravamen actualizado a la fecha del remate.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a cuatro de octubre del año dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1812-A1.-8 y 19 octubre.

**JUZGADO 11º. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Se hace saber a los interesados que en el expediente número 863/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MANUEL GARDUÑO GUTIERREZ, en contra de EDUARDO PALACIOS CASTRO, se ordenó el remate en primera almoneda del bien inmueble, convocando postores al remate del mismo el cual se encuentra ubicado en: calle Petrel número cuarenta, Fraccionamiento Vergel de las Arboledas, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie total de: 200.00 (doscientos metros cuadrados aproximadamente), con un valor asignado por los peritos designados en autos de 641,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), y 635,000.00, (SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que deberá tomarse el avalúo más alto que en este caso es el del perito designado por la parte actora, por lo tanto el valor que deberá tomarse en cuenta para el remate del inmueble en comento lo es el de 641,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose para las once horas del día veintinueve de octubre del año dos mil cuatro. Siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate.

Para su publicación por solo una vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

1813-A1.-8 octubre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

Se hace del conocimiento que en el expediente 1466/2002, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por AMALIA JIMENEZ RUBIO en contra de DANIEL MARIO PAZOS MUÑOZ, se señalaron las doce horas del día veintisiete de octubre del dos mil cuatro, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la primera almoneda de remate del inmueble y gavetas funerarias que integran la sociedad conyugal materia de la presente liquidación y los cuales se encuentran ubicados el primero de ellos en el número oficial cinco, de la calle Cegor del Polígono Dos de la Zona V de la Población de Ecatepec de Morelos, identificándose individualmente como vivienda número cinco del Condominio dos guión M tres guión uno, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en doce metros con fracciones uno y tres del mismo lote; al sur: en doce metros con fracción siete del mismo lote, al oriente: en seis metros con

fracción seis del lote dos de la misma manzana, al poniente: en seis metros con área común, con una superficie de setenta y dos metros cuadrados, y por lo que respecta a las cuatro gavetas funerarias se encuentran ubicadas en el Panteón Jardín Guadalupano, S.A. de C.V., con domicilio en Boulevard de los Guerreros sin número, Fraccionamiento Ciudad Azteca, Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas interiores cada una de ellas: ochenta y cuatro centímetros de ancho, dos punto veinticuatro metros de largo, setenta centímetros de base para el presente remate y que ascienden a la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., por lo que hace al bien inmueble detallado en primer término y por lo que respecta a las cuatro gavetas funerarias el de VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación que no deberán mediar menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda de remate que se señala.- Dados en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a veintiocho de septiembre del dos mil cuatro.- Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Serafin Torres.-Rúbrica.

1813-A1.-8 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 627/04, relativo al Juicio Ordinario Civil, de divorcio necesario promovido por MANUEL GARCIA LOPEZ en contra de TOMASA GONZALEZ REYES, de quien le demanda las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario por la causal prevista por el artículo 4.90 fracción XIX, del Código Civil vigente, con todas las consecuencias legales que determina la ley. B).- La terminación de la Sociedad Conyugal, y C).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio y hasta su total conclusión, manifestando el promovente que en fecha cinco de agosto de mil novecientos setenta y seis, contrajo matrimonio con la demandada, bajo el Régimen de Sociedad Conyugal, ante el oficial del Registro Civil de Amanalco de Becerra, México, asentado en el acta número 317, del libro segundo; durante su matrimonio procrearon siete hijos de nombres GENOVEVA, RAUL, ANGELICA, MARIA DEL PILAR, VANESSA, FRANCISCA Y ARMANDO de apellidos GARCIA GONZALEZ, su domicilio conyugal lo establecieron en el domicilio conocido en la comunidad de San Bartolo, Amanalco, municipio de Amanalco de Becerra, México, en donde vivieron juntos hasta el día 12 de enero de 1991 y desde esta fecha la demandada, abandonó el domicilio por incompatibilidad de caracteres, teniendo más de dos años de separación.- Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha ocho de septiembre del año en curso, ordenó se emplazara a la parte demandada TOMASA GONZALEZ REYES, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código en cita.- Valle de Bravo, México,

veintitrés de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Maria Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

3720.-8, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 568/04, relativo al Juicio Ordinario Civil, de divorcio necesario promovido por MODESTA GUADARRAMA CASTILLO en contra de CARLOS MARTIN ESPINOZA LOPEZ, de quien le demanda las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario por la causal prevista por el artículo 4.90 fracción XIX, del Código Civil vigente, con todas las consecuencias legales que determina la ley. B).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente Juicio y hasta su total conclusión: manifestando la parte actora que en fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, contrajo matrimonio con el demandado, bajo el Régimen de Sociedad Conyugal, ante el oficial del Registro Civil de Valle de Bravo, México, asentado en el acta número 188, durante su matrimonio procrearon cinco hijos de nombres VICTOR, GRESELDA, VERONICA, GONZALO Y CARLOS MARTIN de apellidos ESPINOZA GUADARRAMA, su domicilio conyugal lo establecieron en la Avenida del Carmen número 27, Avándaro, municipio de Valle de Bravo, México, en donde permanecieron juntos hasta el día quince de julio de 1996, y desde esta fecha la actora se fue a vivir con sus hijos a la Colonia Sánchez, en esta Ciudad, teniendo más de dos años de separación.- Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha veintiséis de agosto del año corriente, ordenó se emplazara a la parte demandada CARLOS MARTIN ESPINOZA LOPEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código en cita.- Valle de Bravo, México, veintitrés de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Maria del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

3721.-8, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 814/2003, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL seguido por, el LICENCIADO ANGEL GARCIA DIAZ, en su carácter de endosatario en procuración de MERCED MENDOZA CAÑEDO, en contra de JAVIER MENDOZA LOPEZ Y FRANCISCA HERNANDEZ MENDOZA deudor principal y aval, respectivamente.

Se ordenó mediante acuerdo de fecha veintidós de septiembre de dos mil cuatro, emplazar a JAVIER MENDOZA LOPEZ mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del

Estado, en el boletín judicial y en otro periódico de los de mayor circulación en esta zona; debiendo además fijar la Secretaría el edicto respectivo en la puerta del Tribunal durante el tiempo que dure el emplazamiento, al demandado JAVIER MENDOZA LOPEZ, a quien se le reclaman las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$74,000.00 (SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) como suerte principal.

B).- El pago de los intereses moratorios vencidos y que se sigan devengando desde que incurrieron en mora los demandados y hasta que hagan pago total del adeudo contraído a razón del doce por ciento mensual.

C).- El pago de los gastos y costas que origine la presente instancia judicial.

Fundado en los siguientes hechos:

1.- Que los demandados en fechas once de febrero de dos mil diez de abril de dos mil diez de febrero de dos mil uno, siete de septiembre de dos mil uno, quince de octubre de dos mil uno aceptaron, suscribieron y se comprometieron a pagar los títulos de crédito que sumados arrojan la cantidad de SETENTA Y CUATRO MIL PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

2.- Los documentos descritos tuvieron como fecha de vencimiento los días once de enero de dos mil uno, diez de mayo de dos mil dos, diez de marzo de dos mil uno, siete de octubre de dos mil uno, quince de noviembre de dos mil uno, pactándose en el texto de los propios documentos el doce por ciento como interés para el caso de incumplimiento.

3.- A pesar de múltiples gestiones extrajudiciales y en razón de reiteradas negativas para efectuar el pago, me veo en la necesidad de iniciar la presente instancia judicial de cobro.

Haciéndose saber a JAVIER MENDOZA LOPEZ, que deberá presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, dentro del plazo de treinta días posteriores a que surta efectos la última publicación, para hacer pago llano de la cantidad reclamada o bien a oponer las excepciones que tuviere, contestando demanda, apercibido que de no hacerlo dentro del citado término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, previniéndosele además para que señale domicilio en esta ciudad de Tenango del Valle, para que se le hagan las notificaciones que deban ser personales, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.- Tenango del Valle, México, a veintiocho de septiembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

3725.-8, 11 y 12 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 405/1997, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por "BANCRECER" S.A. DE INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, en contra de LETICIA SAENZ DE SICILIA GARCIA, para que tenga verificativo la SEXTA ALMONEDA DE REMATE del inmueble ubicado en CARRETERA TOLUCA-VALLE DE BRAVO, GRANJA NUMERO VEINTIDOS, COLONIA EX-HACIENDA SAN FRANCISCO, SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC; con las siguientes medidas y colindancias al norte: 286.55 metros con zona federal; al suroeste: cuatro líneas ligeramente quebradas de 37.13 metros, 30.34 metros, 35.24 metros con carretera Toluca-

Valle de Bravo, quiebra ligeramente hacia el Norte en 9.68 metros, quiebra hacia el sureste en cuatro líneas quebradas de 28.71 metros, 29.04 metros, 30.35 metros y 63.72 metros, colindando todas estas con carretera Toluca-Valle de Bravo y orilla de zanja respectivamente; al poniente: 4.95 metros con calle, con una superficie aproximada de 6,756.76 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 382-231, volumen 217, libro primero, sección primera, a fojas ochenta y cuatro, de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro a nombre de LETICIA SAENZ DE SICILIA GARCIA DE MAZA, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$190,137.78 (CIENTO NOVENTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 78/100 M.N.), se señalaron las doce horas del veintinueve de octubre de dos mil cuatro, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado; así como del lugar de ubicación del inmueble, por lo que convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los cinco días del mes de octubre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

3724.-8, 14 y 19 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 523/2004-1.
PRIMERA SECRETARIA.

FAUSTO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve procedimiento Judicial no Contencioso sobre inmatriculación judicial respecto del terreno denominado "Tlacoyo", mismo que se encuentra ubicado en el Pueblo de Santo Tomas Apipilhuasco, Municipio de Tepetlaoxtoc y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 112.00 metros y colinda con el señor Indalecio López y carretera, al sur: 141.00 metros y colinda con el señor Faustino Bustamante, actualmente Justino Bustamante, al oriente: 70.60 metros y colinda con una barranca, al poniente: 73.00 metros y colinda con un carril; con una superficie aproximada de 9,082.00 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación.-Texcoco, México, a veintisiete de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Lic. Iliana J. Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

3722.-8 y 13 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Que en el expediente número 617/2004, la señora OFELIA BAEZ AVILA, promueve por su propio derecho en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del inmueble ubicado en Avenida Chimaltecatl sin número, Barrio de Santa María, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.57 metros con Avenida Martín Chimaltecatl, al sur: 10.57 metros con Prolongación Zaragoza; al oriente: 62.24 metros con Centro de Salud y al poniente: 52.55 metros con Propiedad de la familia

Botello, con una superficie de 599.21 metros cuadrados. La Juez Primero de lo Civil de Cuantía Mayor de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Edictos que se expiden el día uno de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.

3723.-8 y 13 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 214/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, Apoderado General de HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de VICTOR MANUEL VILCHIS MONTES DE OCA, por auto de fecha veintinueve de septiembre del dos mil cuatro, se señalaron las nueve horas del día cinco de noviembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Un inmueble propiedad de VICTOR MANUEL VILCHIS MONTES DE OCA, ubicado en la Avenida Insurgentes sin número, Antiguo Camino Real al Rancho San Pablo, en Capulitlán, Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con Prolongación Av. Insurgentes sin número, Antiguo Camino a Rancho San Pablo; al sur: 19.50 metros con resto de la propiedad de los señores José Morán Moya y Teresa Morán Moya González; al oriente: 41.50 metros con resto de la propiedad de los señores José Morán Moya y Teresa Morán González; y al poniente: 32.50 metros con propiedad de Francisco Albarrán Rufino; con una superficie de 721.50 m2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: Partida No. 550-5191, a fojas 138 del volumen 256, libro primero, sección primera, de fecha 17 de agosto de 1987, convocándose a postores para que comparezca al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$951,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria, al Código de Comercio anterior a las reformas.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dado en la Ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

3712.-8, 14 y 20 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. ROBERTO ROJAS ALFARO.

En el expediente número 332/04, el C. JOSE JESUS AYALA HERNANDEZ, EPIFANIO AYALA HERNANDEZ Y MARIA CARMEN RAMIREZ HERNANDEZ, promueve juicio ordinario civil usucapión, en contra de ROBERTO ROJAS ALFARO Y ALFREDO RAMIREZ GODINEZ, demandando la prescripción positiva por usucapión; admitiéndose la demanda por auto de abril dieciséis del año en curso, ordenándose por auto de veintiuno de junio del año en curso, emplazar al demandado por

medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí o por apoderado legal o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda incoada en su contra dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código Procesal de la Materia.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial. Se expiden los presentes el día veintidós de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.- Rúbrica.

3713.-8, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 159/2004-1.
INCOBUSA, S.A. DE C.V., EDUARDO ROMERO GARCIA Y CORAL MOCTEZUMA ALCANTARA.

ROBERTO BARRERA MENDIOLA, por su propio derecho les demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 640, Colonia Jardines de Morelos, Sección Flores, Municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 7.00 metros linda con lote 31; al sureste: 7.00 metros linda con calle Bugambilias; al noreste: 17.50 metros linda con lote número 7; y al suroeste: en 17.50 metros y linda con lote número 9, con una superficie de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, emplácese por edictos a INCOBUSA, S.A. DE C.V., EDUARDO ROMERO GARCIA Y CORAL MOCTEZUMA ALCANTARA, haciéndoles saber que deberán presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de éste Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los once días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

3714.-8, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

OSCAR VILLEGAS FLORES, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 46/2004, relativo al juicio ordinario civil (cumplimiento de contrato), en contra de AUTOS QUALITY, respecto del contrato celebrado en fecha 12 de marzo del 2003; contrato de compraventa del vehículo de la marca Chevrolet tipo Monza, de cuatro puertas, de color azul con motor hecho en

México y número de serie 3G1SE5434VS148804; el cual se adquirió por la cantidad de \$55,600.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en la cláusula décima del contrato base de referencia se estipula que la documentación que ampara la propiedad del vehículo de referencia se entregará una vez que el señor PEDRO MIGUEL JOSE entregara el desistimiento de la queja número 6342/2002/804 tramitada en la Procuraduría Federal del Consumidor, mismo que ya fue entregado a la parte demandada, siendo el motivo por el cual se tramita el presente juicio. Por lo que se ordenó emplazarla por edictos a AUTOS QUALITY, con fundamento en el artículo 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la publicación por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a diecisiete de junio del año dos mil cuatro.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

3715.-8, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 361/2004, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por JARC, S.A. de C.V., respecto del inmueble ubicado Tercera Privada de Cinco de Mayo, sin número, San Jerónimo Chichahuaco, Metepec, México, con una superficie aproximada de 1517.00 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 43.60 metros, linda con Juan Arturo Rendón Castrejón, Tercera Privada de Cinco de Mayo y Lauro Rendón Castrejón, al sur: 44.23 metros linda con Imelda Velázquez Flores y Reginaldo Archundia Becerril; al oriente: 34.70 metros linda con Manuel Esquivel García, Eliceo Fernández Perea y Reginaldo Archundia Becerril; al poniente: 34.40 metros linda con Reginaldo Archundia Becerril. Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se sientan afectados y se presenten a deducirlos en términos de ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, el treinta de septiembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

3717.-8 y 13 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número 82/1996, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEONARDO MARTINEZ GALICIA, Endosatario en Propiedad, en contra de FRANCISCO CASTRO DEVIANA, ALEJANDRO CASTRO TAPIA Y EMILIANA TAPIA PEÑA, se han señalado las diez horas del día veintisiete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos, ubicado en calle Ignacio

Rayón No. 3, Barrio de Tizapa, Villa de Ozumba de Alzate, Estado de México; convocándose a postores, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$478,229.88 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 88/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de los de mayor circulación en la población y en la tabla de avisos que se fija en este Juzgado, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda, deberán mediar no menos de siete días; para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado. Se expide en Chalco, Estado de México, el veintiocho de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3718.-8, 14 y 20 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FORTINO SIERRA SALDIVAR.

JANNETH LOPEZ DIAZ, en el expediente número 611/2004, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote número 23 (veintitrés), de la manzana 89 (ochenta y nueve), de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada, Super Cuarenta y tres, del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.30 metros con lote 22; al sur: 17.20 metros con lote 24; al oriente: 08.70 metros con lote 48; al poniente: 08.70 metros con Calle Trece o Juárez; con una superficie total de 150.07 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado, debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1360-B1.-8, 19 y 28 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1159/297/04, MARIANA TELLEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en la (El Barrio) de la Primera de Santa Ana D/C, municipio de Coatepec Harinas, y distrito judicial de Tenancingo y mide y linda:

al norte: 58.10 m con Antonio Benítez, al sur: 54.85 m con Eulalia Méndez, al oriente: 17.00 m con Librado Deciderio, al poniente: 17.95 m con Carolina Mejía Albir. Superficie aproximada de: 986.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3716.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 1158/296/04, FRANCISCO JAVIER AYALA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la 2a. de Zacanguillo D/C, municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, México, y mide y linda: al norte: 34.00 m con calle, al sur: dos líneas: 21.00 m con Ana María Vázquez M. y 1 m con Canal de Agua de Regadío, oriente: dos líneas: 48.00 m con Miguel Carreño y 3 m con Canal de Agua de Regadío, al poniente: 51.00 m con Liborio Juárez Reyes. Superficie aproximada: 1,362.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3716.-8, 13 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 830/247/2004, ROSA MARIA BELTRAN ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Cerro, Guadalupe Yancuictlalpan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 147.00 m con Florencio Delgadillo Vázquez, al sur: 147.00 m con José Pilar Blancas, al oriente: 16.20 m con Marcos Sámano y Barranca, al poniente: 17.00 m con Barranca. Superficie aproximada 2,440.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3719.-8, 13 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 9057/626/04, JÚANA MARÍA VELASQUEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Cerrada Abelardo Rodríguez número cinco, Santiago Cuautlalpan, del municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con Olga Servín Montaña, al sur: 18.00 m con Mario Pablo Mendoza Galindo, al oriente: 10.00 m con Cerrada de Abelardo Rodríguez, al poniente: 10.00 m con Enequina Aledo Sandoval. Superficie de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de octubre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3728.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 8685/612/04, VICTOR CARLOS MEZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Sabás Cervantes, Col. La Garita, Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.90 m con Segunda Cda. de Sabás Cervantes, al sur: 9.90 m con Juan Romero G., al oriente: 20.00 m con Humberto González Ibarra, al poniente: 20.00 m con Ma. de la Luz Sánchez León. Superficie de: 198.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de septiembre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3729.-8, 13 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9952/2004, ALEJANDRO GARCIA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo de Tejada S/N, en San Andrés Cuexcontlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 41.50 m con Jesús Martínez Ortega, al sur: 41.50 m con Graciela Hernández Arroyo, al oriente: 8.40 m con Alicia Hernández Arroyo, al poniente: 8.40 m con calle Lerdo de Tejada. Superficie: 348.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de septiembre del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
3730.-8, 13 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 944/272/2004, NORBERTO RIVERA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo S/Número Guadalupe Yancuictlalpan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Guillermo Pérez Cuevas, al sur: 13.00 m con Av. Hidalgo, al oriente: 43.70 m con Celia Arzate González, al poniente: 49.60 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada: 536.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3732.-8, 13 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 950/316/02, GORGONIO TIBURCIO VELAZQUEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hidalgo No. 23, Municipio de Chapultepec, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 8.10 m con calle Hidalgo; al sur: 8.10 m con Sr. Catarino Velázquez Cortés; al oriente: 14.90 m con Sr. Luis Velázquez Cortés; al poniente: 14.90 m con Sr. Enrique Bernal. Superficie 120.69 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 6 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3735.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 858/254/04, CELIA CERINO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc s/n, Municipio de Santa María Rayón, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 11.00 m con Ubaldo Rodríguez Mata; al sur: 11.00 m con Pascuala Mata Cerón; al oriente: 14.60 m con servidumbre de paso; al poniente: 14.60 m con José González Cerón. Superficie 160.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 10 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3735.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 662-201-04, MARIO SAMUEL GONZALEZ DEL VILLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatla Tontli, Municipio de Xalatlaco, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 130.26 m y colinda con Odilón Quiróz; al sur: en dos líneas una de 36.74 m y otra de 73.42 m con propiedad del mismo vendedor; al oriente: 57.66 m y colinda con Margarito Cedillo; al poniente: 97.49 m y colinda con Tomasa Espinoza Gómora. Superficie 8,390.83 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 15 de julio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3735.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 661-200-04, MARCOS ROMERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nicolás Bravo número 8, Barrio de San Agustín, Municipio de Xalatlaco, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con carretera a Xalatlaco Santiago; al sur: 15.00 m colinda con propiedad del mismo vendedor; al oriente: 40.00 m colinda con Margarito Ramírez Ordóñez; al poniente: 40.00 m colinda con propiedad del mismo vendedor. Superficie 600.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 15 de julio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3735.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 700/211/04, MARIO SAMUEL GONZALEZ DEL VILLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlatontli en las inmediaciones del Municipio de Xalatlaco, Municipio de Xalatlaco, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 87.86 m colinda con Odilón Quiróz; al sur: en dos líneas una de 42.33 m y la otra de 49.66 m con la propiedad de el mismo vendedor; al oriente: 97.49 m colinda con Antonio Sanabria; al poniente: 171.00 m colinda con Toni Fredda Star. Superficie 10,515.98 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 1° de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3735.-8, 13 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 841/104/04, MARIBEL SANCHEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada s/n, con salida a la calle Luis Camarena González, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 13.00 m con Raquel Chavira Astivia; al sur: 13.00 m con privada sin nombre; al oriente: 20.00 m con Raquel Chavira Astivia; al poniente: 20.00 m con Sergio Corona Xolapa. Superficie 260.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 28 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
3735.-8, 13 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 902/258/04, ANGEL GALINDO VILLAMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Enrique Camiado No. 23, Municipio de Almoloya del Río, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 7.74 m colinda con calle Enrique Camiado; al sur: 7.95 m colinda con Domingo Galindo Villamares; al oriente: 8.15 m colinda con Domingo Galindo Villamares; al poniente: 8.15 m colinda con Gonzalo Segura. Superficie 63.97 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 17 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3736.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 903/259/04, GUADALUPE ESTRADA IÑIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jorge Jiménez Cantú s/n, Municipio de San

Antonio La Isla, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 28.60 m con Julia Reyes López; al sur: 28.60 m con Lorenzo Carrillo López; al oriente: 15.00 m con calle Jorge Jiménez Cantú; al poniente: 15.00 m con Guillermo San Juan Silva. Superficie 429.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 17 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3736.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 660/199/04, RICARDO MAXIMINO CANO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero No. 104, Municipio de San Antonio La Isla, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 12.90 m con Odilón Escamilla Carrillo y 10.40 m con Victoria Antonieta Núñez T.; al sur: 21.20 m con Daniel Andrés Cano González y 1.20 m con Mariano Colindres Castro; al oriente: 9.75 m con Rafael Godofredo Cano González y 3.30 m con Mariano Colindres Castro; al poniente: 3.73 m con calle Francisco I. Madero y 9.20 m con Victoria Antonieta Núñez T. Superficie 295.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 29 de julio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3736.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 904/260/04, ANGEL ESCALONA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Jiménez Cantú, Municipio de San Antonio La Isla, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 28.60 m con Lorenzo Carrillo López; al sur: 28.60 m con Julia Reyes López; al oriente: 15.00 m con Jorge Jiménez Cantú; al poniente: 15.00 m con Guillermo San Juan Silva. Superficie 429.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 17 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3736.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 907/263/04, ANGELA HERMELINDA SAN JUAN CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez s/n, San Lucas Tepemajalco, Municipio de San Antonio La Isla, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Pino Suárez s/n; al sur: 20.00 m con Eduardo Carmelo Mata San Juan; al oriente: 7.60 m con Privada Pino Suárez; al poniente: 7.60 m con Leonila Guerrero Bernal. Superficie 152.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 17 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3736.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 908/264/04, GUADALUPE ANGELICA MATA SAN JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez s/n, San Lucas Tepemajalco, Municipio de San Antonio La Isla, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Eduardo Carmelo Mata San Juan; al sur: 20.00 m con María de la Luz Mata San Juan; al oriente: 11.00 m con Privada de Pino Suárez; al poniente: 11.00 m con Leonila Guerrero Bernal. Superficie 220.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 17 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3736.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 906/262/04, EDUARDO CARMELO MATA SAN JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez s/n, San Lucas Tepemajalco, Municipio de San Antonio La Isla, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Angela Hermelinda San Juan Castro; al sur: 20.00 m con Guadalupe Angélica Mata San Juan; al oriente: 11.00 m con Privada de Pino Suárez; al poniente: 11.00 m con Leonila Guerrero Bernal. Superficie 220.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 17 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3736.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 909/265/04, VICTORIA ARHELLY MATA SAN JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez s/n, San Lucas Tepemajalco, Municipio de San Antonio La Isla, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 20.00 m con María de la Luz Mata San Juan; al sur: 20.00 m con Citlalli Mata San Juan; al oriente: 11.00 m con Privada de Pino Suárez; al poniente: 11.00 m con Hilaria Miranda García. Superficie 220.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 17 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3736.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 911/267/04, MARIA DE LA LUZ MATA SAN JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez s/n, San Lucas Tepemajalco, Municipio de San Antonio La Isla, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Guadalupe Angélica Mata San Juan; al sur: 20.00 m con Victoria Arhelly Mata San Juan; al oriente: 11.00 m con Privada de Pino Suárez; al poniente: 11.00 m con Martha Guerrero Bernal. Superficie 220.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 17 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. 3736.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 910/266/04, CITLALLI MATA SAN JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez s/n, San Lucas Tepemajalco, Municipio de San Antonio La Isla, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Victoria Arhelly Mata San Juan; al sur: 20.00 m con Saúl Jiménez López; al oriente: 11.00 m con Privada de Pino Suárez; al poniente: 11.00 m con Hilaria Miranda García. Superficie 220.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 17 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. 3736.-8, 13 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2890-152/04, GEORGINA GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pajaritos s/n, Poblado de Tlacotepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 10.00 m linda con María Elena Munguía Mondragón; al sur: 9.50 m linda con Juan Galindo; al oriente: 14.40 m linda con Roberto Ledezma; al poniente: 14.40 m linda con calle. Superficie 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 3 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3736.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 6461-369/04, OLGA GONZALEZ MEJIA DE ALEGRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle López Mateos s/n, Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 12.58 m con calle López Mateos; al sur: 12.58 m con Margarito González Mejía; al oriente: 23.17 m con Arcadio Sierra; al poniente: 23.17 m con Ramón Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 26 de julio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3736.-8, 13 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 838/101/04, LUCERO SARONE CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de Santa María, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 16.30 m con Ma. de

Lourdes López Martínez, 6.10 m con Zeferino Miranda Rodríguez; al sur: 14.50 m con Abraham Sarone Campos; al oriente: 15.30 m con Lourdes Campos González; al poniente: 14.40 m con Zeferino Miranda Rodríguez. Superficie 265.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 28 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3736.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 840/103/04, LAURA GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Profesor Luis Camarena González s/n, Barrio de Santiaguito, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con camino sin nombre; al sur: 10.00 m colinda con Rodolfo Carrillo Quiñónez; al oriente: 20.00 m con Elías Ortiz Jiménez; al poniente: 20.00 m colinda con María Muñoz Rodríguez. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 28 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3736.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 843/106/04, ELIAS ORTIZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada sin nombre, lote número 13, en el Barrio de Santiaguito, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Cerrada sin nombre con salida a la calle Luis Camarena González; al sur: 10.00 m colinda con el C. Rodolfo Carrillo Quiñónez; al oriente: 20.00 m colinda con Rodolfo Gallardo Castañón; al poniente: 20.00 m colinda con Laura García Rodríguez. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 28 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3736.-8, 13 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 7569/437/2004, ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el sitio llamado La Presa, en Santa Ana Tiapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte 4 m con el Sr. Antonio González Hernández, al sur: 4 m con la calle de Atotonilco, al oriente: 23 m con la Sra. Simona Desales, al poniente: 23 m con la Sra. Maribel Flores Peña. Superficie aproximada de: 92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3737.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 7570/438/2004, ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Boulevard Ignacio Comonfort S/N, en Sta. Ana Tlalpatitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al sur: 7.40 m colinda con la Sra. Simona Desales de Peña, al oriente: 24.00 m colinda con el Boulevard Ignacio Comonfort, al poniente: 23.00 m con el Sr. Antonio González Hernández. Superficie aproximada de: 86.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3737.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 8458/502/2004, MARIA LUNA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de José Mariano Michelena, en Santa María Zoquolpan, Barrio de Santa Ana Tlalpatitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Pedro Alvarez, al sur: 20.00 m con Priv. José Mariano Michelena, al oriente: 5.00 m con Pedro Demetrio Casimiro, al poniente: 11.82 m con Jesús Desales. Superficie aproximada de: 168.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3737.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 7448/430/2004, MARGARITA MANUELA PICHARDO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Isla en la Loma del poblado de Santa Ma. Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 52 m con Albino Uribe Maya, al sur: 43 m con Benito Ramón Martínez Alvarado, al oriente: 119.50 m con Serapion Sánchez, al poniente: 122.50 m con Manuea Alarcón de Lara. Superficie aproximada de: 5,747.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3737.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 8074/467/2004, FRANCISCO VELAZQUEZ MIRANDA Y LORENA VELAZQUEZ ARROYO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de José Vicente Villada No. 172, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Imelda Serrano Monrong, al sur: 20.00 m con calle José Vicente Villada, al oriente: 20.00 m con calle Celaya, al poniente: 20.00 m con Graciela Becerril. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3737.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 8070/465/2004, ALFREDO OCAMPO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Martín Escandón Alegria, al sur: 10.00 m con José Dolores Velásquez, al oriente: 10.00 m con Braulio Martínez Hernández, al poniente: 10.00 m con paso de servicio de: 3.00 m de ancho. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3737.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 8702/509/2004, QUETZALCOATL HURTADO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación 5 de Mayo, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.00 m con Felipe Suárez, al sur: 17.00 m con calle 5 de Mayo, al oriente: 10.00 m con paso de servicio de 4.00 m, al poniente: 10.00 m con paso de servicio de 3.00 m, Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3737.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 8071/466/2004, ALFREDO OCAMPO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. 5 de Mayo, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m2. con Ma. del Carmen Alcántara López, al sur: 10.00 m2. con Alfredo Ocampo Vilchis, al oriente: 10.00 m2 con Braulio Martínez, al poniente: 10.00 m2 con paso de servicio de 3.00 m. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3737.-8, 13 y 18 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 4049/377/03, C. JAVIER CHAVARRIA ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. San Isidro Atlautenco, Avenida Progreso, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.59 m con el mismo vendedor, al sur: 13.00 m con Avenida Bombas, al oriente: 13.84 m con Antonio Chavarría Alvarado, al poniente: 6.40 m con Av. Progreso. Superficie aproximada de: 120.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3737.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. I.A. 5834/543/03, C. GUADALUPE HERNANDEZ SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 6, actualmente calle María Dolores esquina Jorge Torres, manzana 6, lote 1, de la Col. Margarita Maza de Juárez, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle sin nombre, al sur: 3.00 m con lote No. 7, al oriente: 18.20 m con lote No. 2, al poniente: 20.80 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 109.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3737.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. I.A. 5835/542/03, C. ADOLFO MOGOYAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, manzana 5, actualmente Cerrada Juárez, manzana 5, lote 11, de la Colonia Margarita Maza de Juárez, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 9, al sur: 17.00 m con lote 13, al oriente: 7.00 m con lote 10, al poniente: 7.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 119.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3737.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. I.A. 5924/541/03, C. HERMELINDA DE JESUS MONTALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 4, manzana 6, actualmente calle María Dolores, manzana 6, lote 04, la Col. Margarita Maza de Juárez, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.50 m con calle sin nombre, al sur: 8.55 m con lote 6, al oriente: 14.25 m con lote 5, al poniente: 13.45 m con lote 3. Superficie aproximada de: 125.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3737.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. I.A. 7187/660/03, C. MARIA CASTRO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 17, manzana 8, actualmente calle María de Jesús, manzana 08, lote 17, Col. Margarita Maza de Juárez, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 16, al sur: 17.00 m con lote 18, al oriente: 7.00 m con calle sin nombre, al poniente: 7.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de: 119.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3737.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. I.A. 10329/747/03, C. ANTELMO SERNA AMADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 2, en la calle Mixquiyehualco, de la Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con calle, al sur: 17.50 m con Pablo Falcón Benítez, al oriente: 14.00 m con calle Cuatro, al poniente: 14.00 m con Sr. Jesús Plácido Ortiz Martínez. Superficie aproximada de: 245.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3737.-8, 13 y 18 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1065/261/04, ABUNDIO AYALA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Chiltepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 42.00 m con Erasto; al sur: 45.00 m y 7.60 m con Trinidad Vergara Ayala; al oriente: 11.00 m con carretera; al poniente: 24.00 m con Carmen Valdez. Superficie aproximada de 827.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3737.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 1064/260/04, MARIA TRINIDAD ARIZMENDI ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Chiltepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 13.00 m con calle Hidalgo; al sur: 19.30 m con Moisés Arizmendi Tapia; al oriente: 32.20 m con Alfonso y Heliodoro Bernal Ayala; al poniente: 33.76 m con Gerardo Espinoza Arizmendi. Superficie aproximada de 532.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3737.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 1063/259/04, JESUS BARONA ADAME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de la Alta de Lajazul, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 100.00 m con Arroyo; al sur: 110.00 m con herederos del Sr. Gerardo Vergara; al oriente: 300.00 m con camino que va a Chiltepec; al poniente: 300.00 m con canal de agua de riego. Superficie aproximada de 31,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3737.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 1062/258/04, CLEMENTE OCAMPO MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Cedros, Col. El Chiflón, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 20.00 m con Gabriel Cueto Palma; al sur: 20.00 m con Maximino Ayala Estrada; al oriente: 8.00 m con Ernesto Velázquez Linarez y Jorge Velázquez Vázquez; al poniente: 8.00 m con calle los Cedros. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3737.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 1061/257/04, SILVIA TAPIA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierra Blanca, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 23.50 m con canal de desagüe; al sur: 25.50 m con carretera vieja a Tenango del Valle; al oriente: 15.00 m con Victor Manuel Reyes; al poniente: 0.00 m termina en punta con carretera vieja a Tenango del Valle. Superficie aproximada de 176.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 08 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3737.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 1060/256/04, FLORIDA CEBALLOS CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rinconada de Santa Teresa, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 31.50 m servidumbre de paso de 2.00 m de ancho; al sur: en dos líneas 16.50 m con Victorino Chávez Alvarez y 14.90 m con Victorino Chávez Alvarez; al oriente: en dos líneas 23.00 m con carretera y 4.00 m con Victorino Chávez Alvarez (Cerón); al poniente: 27.00 m con Ma. del Carmen Mejía Pedroza. Superficie aproximada de 845.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 08 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3737.-8, 13 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 849/252/2004, LETICIA HILDA CARMONA LAVANDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo Norte s/número, San Lorenzo

Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 64.30 m con Federico Escamilla; al sur: 2.50 m con calle Prolongación Norte Hidalgo o carretera local a Toluca; al oriente: 37.75, 23.48 y 35.04 m con carretera local a Toluca; al poniente: 8.21, 14.70 y 40.90 m con calle Prolong. de calle Hidalgo Norte. Superficie aproximada de 1,836.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 31 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3737.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 789/240/2004, MARGARITO HERNANDEZ FERREYRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cornejal, San Nicolás Tlazala, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 43.00 m con Bárbara Hernández; al sur: 31.30 m con Manuel, hoy Pablo Hernández; al oriente: 193.50 m con Simona Muñoz; al poniente: 193.50 m con camino. Superficie aproximada de 7,288.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3737.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 743/228/2004, IVAN GONZALEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora s/n, y callejón la Gloria, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 24.30 m con Raúl Hernández Linares; al sur: 28.30 m con calle Corregidora; al oriente: 14.50 m con callejón la Gloria; al poniente: 15.50 m con Vicente Luna Hernández. Superficie aproximada de 450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3737.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 744/229/2004, KARLA JESSICA MENDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lic. Cruz Armas No. 307, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 20.35 m y colinda con la C. Paulina Armas Saavedra; al sur: 20.13 m y colinda con la calle Lic. Cruz Armas; al oriente: 18.43 m y colinda con el C. Celestino Izquierdo Rodea; al poniente: 18.24 m y colinda con el C. Juan Reza Tenorio. Superficie aproximada de 370.99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3737.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 745/230/2004, VICTOR GONZALEZ ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza s/n, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 20.50 m y colinda con el C. Lauro Rodríguez Hernández; al sur: 31.70 m y colinda con la calle Venustiano Carranza; al oriente: 21.80 m y colinda con la calle José Solano; al poniente: 10.40 m y colinda con la C. Carmen Ayala Gómez. Superficie aproximada de 420.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3737.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 742/227/2004, ENRIQUE GUTIERREZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sitio "El Tejocote", municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 156.00 m con Florentino Aldama; al sur: 169.00 m con Modesto Treviño; al oriente: 57.00 m con Prisca Hernández y zanja; al poniente: 57.00 m con Trinidad Gil. Superficie aproximada de 9,262.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3737.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 741/226/2004, MARGARITO HERNANDEZ FERREYRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera San Nicolás Tlazala, "El Arenal", municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 156.50 m con Refugio Reyes; al sur: 200.50 m con Consuelo Hernández; al oriente: 62.90 m con carretera; al poniente: 32.50 m con camino. Superficie aproximada de 8,514.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3737.-8, 13 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5820/339/2004, HERLINDA MARIA DE LOURDES NAVA NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vialidad Adolfo López Mateos, en San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca,

mide y linda: al norte: 38.90 m con el C. Alejandro Nava Nájera y 11.32 m con Darío Reyes González; al sur: 33.15 m con Darío Reyes Palacios y 12.10 m con la Vialidad Adolfo López Mateos; al oriente: 14.35 m con Abel Olivares, Darío Reyes Palacios, 15.53 m con la calle de Reforma y 26.70 m con Alejandro Nava Nájera; al poniente: 52.64 m con Ramona Gamboa Rivero y Ma. del Carmen Hernández Viuda de Carranza. Superficie aproximada de 1,149.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3737.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 7568/436/2004, SANTOS HUERTA ZARZA, ALBERTO OROZCO JIMENEZ Y GERARDO APOLONIO ORO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Monte, en Zinacantepec, en el sitio llamado Barrio de Curtidor, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 37.00 m y colinda con Sra. Nicasia Oro Retama; al sur: 20.00 m y colinda con Sra. Nicasia Oro y otra medida de 17.00 m y colinda con Sr. Ramón Mejía y Carmen Mejía; al oriente: 12.00 m y colinda con Sr. Ramón Mejía y otra medida de 10.00 m y colinda con Carr. Valle de Bravo; al poniente: 22.00 m y colinda con Sr. Pablo Mejía Lucas. Superficie aproximada de 610.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1º de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3737.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 8435/500/2004, BEATRIZ BARRAZA VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Llano Grande, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 3 líneas de poniente a oriente la 1ª de 15.86 m, la 2ª de 09.23 m y la 3ª de 16.33 m con Casimiro Gutiérrez Jiménez; al sur: 28.71 m con la Sra. Martha Romero Suárez; al suroeste: 12.91 m con la Sra. Martha Romero Suárez; al oriente: 2 líneas de sur a norte la 1ª de 24.45 m con el Sr. Roberto Gerardo Méndez y la 2ª de 02.54 m con el Sr. Casimiro Gutiérrez Jiménez; al poniente: 2 líneas de sur a norte la 1ª de 26.75 m con la calle Acasia y la 2ª de 02.54 m con el Sr. Casimiro Gutiérrez Jiménez. Superficie aproximada de 1,116.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3737.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 5568/327/2004, ARMANDO JESUS AMADO BECERRIL HURTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Leonardo Bravo s/n, en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.00 m con Francisca Telésforo Sánchez; al sur: 13.00 m con la Privada de Leonardo Bravo; al oriente: 21.35 m con Privada Cerrada de Leonardo Bravo; al poniente: 22.58 m con Cruz García Martínez y A.M. Superficie aproximada de 285.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3737.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 8601/505/2004, MIRNA GRANJA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuahutemotzín No. 105, en el Barrio de San Miguel, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.60 m con colinda con el Sr. Alfredo Granja Rodríguez; al sur: 17.60 m colinda con la calle Cuahutemotzín; al oriente: 6.00 m colinda con la Sra. Juana Torres de Cárdenas; al poniente: 6.00 m colinda con la calle Zaragoza. Superficie aproximada de 105.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3737.-8, 13 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 8254/560/04, MARIA DEL PILAR ALBERTO ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ahuehualco", ubicado en La Cerrada Sor Juana Inés de la Cruz número 36, en el municipio de Acolman, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con Cerrada de Sor Juana Inés de la Cruz; al sur: 9.00 m con sucesión de Francisco Lozano Espinoza; al oriente: 22.20 m con Rosa María Bermúdez González; al poniente: 22.37 m con Aida Elizabeth Valdez Granados. Con una superficie de 200.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3737.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 8252/559/04, ROMAN CHANES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Texcotitla", ubicado en San Pedro Tepetitlán, en el municipio de Acolman, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 26.61 m con Ejido de Xometla; al sur: 26.00 m con Eduardo Herrera; al oriente: 81.24 m con Esteban Vargas; al poniente: 69.51 m con Eduardo Herrera. Con una superficie de 1,980.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3737.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 8249/562/04, MIGUEL VALENCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Perastitla", ubicado en el poblado de Ocopulco, en

el municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 30.00 m con Avenida Azteca; al sur: 26.00 m con el Sr. Félix Buendía Sánchez; al oriente: 31.00 m con propiedad de la vendedora; al poniente: 26.90 m con Cerrada 5 de Mayo. Con una superficie de 839.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3737.-8, 13 y 18 octubre.

Exp. 8137/548/04, FLORIBERTO CANSECO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zacapa", ubicado en San Agustín Atlapulco, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.28 m con la Sra. Alejandra Serrano Barrera; al sur: 14.51 m con Antonio Ojeda; al oriente: 9.00 m con calle Coahuila; al poniente: 8.95 m con Francisco Eloy Martínez Martínez. Con una superficie de 129.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3737.-8, 13 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 8959/615/04, MARIA DEL CARMEN VELAZQUEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Copaltitla", que se encuentra ubicado en el poblado de San Miguel Tlaxpan, en el Municipio de Texcoco, del Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.25 m con calle Ignacio Zaragoza; al sur: 8.50 m con María Dolores Cruz Velázquez; al oriente: 46.10 m con José Luis Velázquez; al poniente: 51.10 m con servidumbre de paso. Con una superficie de 552.58 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1363-B1.-8, 13 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 8961/617/04, GERARDO VELAZQUEZ LEYVA Y RUBEN VELAZQUEZ LEYVA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Copaltitla", que se encuentra ubicado en el poblado de San Miguel Tlaxpan, en el Municipio de Texcoco, del Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.25 m con calle Ignacio Zaragoza; al sur: 10.60 m con María de los Angeles Velázquez Guzmán; al oriente: 25.10 m con camino privado; al poniente: 31.00 m con Socorro Guzmán Velázquez. Con una superficie de 342.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 24 de septiembre del 2004.-C. Registrador de
la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1364-B1.-8, 13 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 8960/616/04, JOSE LUIS VELAZQUEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Copaltilla", que se encuentra ubicado en el poblado de San Miguel Tlaixpan, en el Municipio de Texcoco, del Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.20 m con calle Ignacio Zaragoza; al sur: 8.50 m con María Dolores Cruz Velázquez; al oriente: 46.10 m con María del Carmen Velázquez Guzmán; al poniente: 40.20 m con José Luis Camillo Espinosa. Con una superficie de 440.91 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1365-B1.-8, 13 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 76 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número dieciocho mil setecientos noventa y cuatro, volumen doscientos noventa y dos, de fecha primero de octubre de dos mil cuatro, ante la fe del suscrito, Lic. Carlos Garduño Tinoco, Notario Público Número Setenta y Seis del Estado de México, con residencia en Jilotepec, México, radique la sucesión intestamentaria a bienes del señor FIDEL HUITRON GONZALEZ, que otorgan la señora CATALINA JARQUIN MARTINEZ en su carácter de cónyuge superviviente y la señora BRICEIDA HUITRON JARQUIN, dando a conocer lo anterior de acuerdo con lo establecido por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Jilotepec, Estado de México, a 5 de octubre de 2004.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS GARDUÑO TINOCO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO.

1807-A1.-8 y 19 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Que por instrumento número 15,594, del volumen 303, de fecha 1º de julio del 2004, otorgado en el Protocolo a mi cargo, se hizo constar la INICIACION (RADICACION) DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA JOSEFA CARMEN JUAREZ SANCHEZ, quien también acostumbraba llamarse CARMEN JUAREZ SANCHEZ, a solicitud de la señora OFELIA RAMIREZ JUAREZ en su carácter de hija de la autora de la presente sucesión, mediante la cual se da por iniciada y radicada la Sucesión Intestamentaria a Bienes de su madre, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, a primero de julio del 2004.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO TRECE.

1743-A1.-29 septiembre y 8 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 137 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 67, volumen 7, de fecha 18 de agosto del 2004, otorgado en el protocolo a mi cargo, se radicó la tramitación del procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora JULIA PEREZ HERNANDEZ y del señor JESUS CRUZ MENDIZABAL que otorgan los señores LIDIA y OSCAR ambos de apellidos MENDIZABAL PEREZ en su calidad de presuntos herederos de conformidad con los artículos 6.142 del Código Civil para el Estado de México, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, quienes manifestaron que no tienen conocimiento que además de los otorgantes existan otras personas con derecho a heredar y como de los informes solicitados no se desprende la existencia de disposición testamentaria otorgada por los autores de la sucesión se realiza la presente publicación con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 23 de septiembre del 2004.

LIC. JESUS MENA CAMPOS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL
NUMERO 137 DEL ESTADO DE MEXICO.

1749-A1.-29 septiembre y 8 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

PRIMERA PUBLICACION

JOEL CASTAÑEDA REYES, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, con fundamento en los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 66 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, todos del Estado de México, hago saber:

Que por escritura número 17074 de fecha 28 de septiembre del 2004, ante mí, el señor NORBERTO ARTURO MORALES CHAVEZ, compareció a la Notaría a mi cargo con el fin de radicar la sucesión intestamentaria de la señora AMPARO CHAVEZ GALLEGOS, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito Notario, en virtud de que es mayor de edad, no existe controversia alguna, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

"GACETA DEL GOBIERNO"

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 35.

1361-B1.-8 y 15 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L
PRIMERA PUBLICACION**

JOEL CASTAÑEDA REYES, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, hago saber:

Que en escritura 17073 de fecha 28 de septiembre del 2004, otorgada ante mi, la señora ROSA BOUTON Y BARCENAS, manifestó su conformidad de llevar a cabo la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del

señor DAVID VILCHIS LOPEZ, asimismo aceptó la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes dejados al fallecimiento del autor de la sucesión.

"GACETA DEL GOBIERNO"
Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 35.
DEL ESTADO DE MEXICO.

1362-B1.-8 y 15 octubre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Comunicaciones
Subsecretaría de Infraestructura Carretera, Vial y de Comunicaciones



Toluca, México, 5 de octubre de 2004

De conformidad con lo previsto en las Bases de Licitación, relativas al concurso No. SCEM-CCA-01-04 de la concesión para la construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento de la autopista Lerma – Santiago Tianguistenco – Ocuilán y ramal a Tenango del Valle, se emitió el fallo de adjudicación a favor de la empresa LA PENINSULAR COMPAÑIA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., para efectos de la suscripción del título de concesión correspondiente.

Se publica lo anterior, atendiendo a lo dispuesto en el numeral B.2.7. de las bases mencionadas, y en el artículo 7.8, fracción VI del Libro Séptimo del Código Administrativo del Estado de México.

**ING. EMILIO GIL VALDIVIA
SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA,
VIAL Y DE COMUNICACIONES
(RUBRICA).**

3734.-8 octubre.

**FLAMA GAS, S.A. DE C.V.
Distribuidor de Gas L.P.
Reg. Fed. de Caus. FGA-840531-CT2**

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita en primera convocatoria a los señores Accionistas de FLAMA GAS, S.A. DE C.V., a la Asamblea Ordinaria a las 15 P.M., que tendrán verificativo el día lunes 18 de octubre del año dos mil cuatro, en el domicilio social ubicado en Ave. Dr. Vicente Lombardo Toledano 25 (antes Calzada de La Laguna), Fraccionamiento Nacional, Ecatepec de Morelos, Estado de México, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Transmisión Familiar de Acciones, efectuada el día 3 de septiembre del 2004, en base la cláusula Séptima de la Escritura Constitutiva de la Empresa Flama Gas, S.A. de C.V., como cortesía y aclaración de hechos.
2. Ratificación o elección del Apoderado Unico.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar los títulos de las acciones en el domicilio social con el Presidente del Consejo de Administración, antes de la hora señalada para la asamblea contra la entrega de una tarjeta de admisión.

Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México a 15 de septiembre del 2004.

**RICARDO DE LEON BECERRA
ADMINISTRADOR UNICO
(RUBRICA).**

3736-BIS.-8 octubre.

TRENDI CARBURACION, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita en primera convocatoria a los señores Accionistas de TRENDI CARBURACION, S.A. DE C.V., a la Asamblea Ordinaria a las 14 P.M., que tendrán verificativo el día lunes 18 de octubre del año dos mil cuatro, en el domicilio social ubicado Ave. Ferrocarril Manz. 2, Lote 29, Fraccionamiento Esfuerzo Nacional, Ecatepec de Morelos, Estado de México, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Transmisión Familiar de Acciones, efectuada el día 3 de septiembre del 2004, en base a la cláusula Séptima de la Escritura Constitutiva de la Empresa Flama Gas, S.A. de C.V., como cortesía y aclaración de hechos.
2. Ratificación o elección del Apoderado Unico.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar los títulos de las acciones en el domicilio social con el Presidente del Consejo de Administración, antes de la hora señalada para la asamblea contra la entrega de una tarjeta de admisión.

Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 15 de septiembre del 2004.

RICARDO DE LEON BECERRA
ADMINISTRADOR UNICO
(RUBRICA).

3736-BIS.-8 octubre.

TRENDI
FLAMA GAS, S.A. DE C.V.
(Transportadora de Energéticos Diversos, Flama Gas, S.A. de C.V.)
Transporte de Gas, L.P.
R.F.C. TED-851018-QN0

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita en primera convocatoria a los señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE ENERGETICOS DIVERSOS, FLAMA GAS, S.A. DE C.V., a la Asamblea Ordinaria a las 16 P.M., que tendrán verificativo el día lunes 18 de octubre del año dos mil cuatro, en el domicilio social ubicado en Ave. Ferrocarril Manz. 2, Lote 18, número 50, Fracc. Esfuerzo Nacional, Ecatepec de Morelos, Estado de México, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Transmisión Familiar de Acciones, efectuada el día 3 de septiembre del 2004, en base la cláusula Séptima de la Escritura Constitutiva de la Empresa Flama Gas, S.A. de C.V., como cortesía y aclaración de hechos.
2. Ratificación o elección del Apoderado Unico.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar los títulos de las acciones en el domicilio social con el Presidente del Consejo de Administración, antes de la hora señalada para la asamblea contra la entrega de una tarjeta de admisión.

Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 15 de septiembre del 2004.

RICARDO DE LEON BECERRA
ADMINISTRADOR UNICO
(RUBRICA).

3736-BIS.-8 octubre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial
Dirección de lo Contencioso e Inconformidades



EDICTO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES
TOLUCA, MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena la publicación del edicto correspondiente bajo los siguientes términos: Expediente IC/13/04, integrado con motivo del escrito de inconformidad signado por el Ciudadano Germán González Sánchez, Representante Legal de G.H. Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V., en contra del fallo de adjudicación de la Licitación Pública Nacional número 44134001-002-04, para la adquisición de un equipo hidroneumático de desazolve, convocada por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, Estado de México; se comunica al Ciudadano Germán González Sánchez, el contenido del acuerdo de archivo de fecha veintinueve de septiembre del año en curso, mediante el cual la Dirección de lo Contencioso e Inconformidades dependiente de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, se declaró legalmente incompetente para conocer de la inconformidad de referencia, en virtud de que los recursos que fueron utilizados para la adquisición del bien en comento, son de origen federal, como se acredita con las constancias que corren agregadas a los autos del expediente de referencia.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cuatro. El Director de lo Contencioso e Inconformidades de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Lic. José Gabriel Carreño Camacho.- Rúbrica.

3737-BIS.-8 octubre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial
Dirección de lo Contencioso e Inconformidades



EDICTO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES
TOLUCA, MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena la publicación del edicto correspondiente bajo los siguientes términos: Expediente IC/42/04, integrado con motivo del escrito presentado por el Ciudadano Armando Aguilar Martínez, Representante Legal de Consultoría Supervisión Técnica y Operación en Sistemas, S. A. de C. V., quien promovió instancia de inconformidad en contra del fallo de licitación pública nacional número 44067001-003-04, relativa a la Supervisión externa para la ejecución del proyecto integral denominado "Hospital General con Servicios Especiales Lic. Adolfo López Mateos", convocada por la Dirección General de Programación, Control y Normatividad de Obra Pública de la Secretaría de Agua, Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo; por lo que se hace del conocimiento al Ingeniero Miguel Ángel Macín Vera, Representante de Supervisores Técnicos, S. A. de C. V., en su carácter de tercero interesado, el contenido del acuerdo de fecha veintisiete de septiembre del año en curso, así como del oficio número 210062000/956/2004, mediante el cual el Director de lo Contencioso e Inconformidades, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12.70 del Código Administrativo del Estado de México, le concede un plazo de cinco días hábiles, contado a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación respectiva, a efecto de que exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que considere necesarias; comunicándole que el expediente integrado se encuentra a su disposición en los archivos de esta Dirección, para los efectos legales procedentes y a su vez, se le apercibe que en caso de no hacer manifestación alguna dentro del tiempo otorgado para tal efecto, tendrá por perdido su derecho, en términos del artículo 30 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Asimismo, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 y 116 fracción III del Código aludido, se previene al tercero interesado, a efecto de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, mismo que deberá estar ubicado dentro del territorio del Estado de México, apercibiéndole que en el caso de no dar cumplimiento a dicha prevención, las notificaciones derivadas de la instancia de inconformidad, aun las de carácter personal, se realizarán mediante los estrados de esta Dependencia, ubicados en el primer piso del inmueble marcado con el número 1731 de la Avenida Primero de Mayo esquina con Robert Bosch, Zona Industrial, en esta ciudad de Toluca, México.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cuatro. El Director de lo Contencioso e Inconformidades de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Lic. José Gabriel Carreño Camacho.- Rúbrica.

3737-BIS.-8 octubre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial
Dirección de lo Contencioso e Inconformidades



EDICTO

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL
DIRECCION DE LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES
TOLUCA, MEXICO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena la publicación del edicto correspondiente bajo los siguientes términos: Ciudadana Cecilia Tagle Hernández, quien se ostenta como Gerente General de Básicos Hospitalarios Traumatológicos, S. A. de C. V., promueve instancia de inconformidad en contra de diversos actos realizados dentro del procedimiento de invitación restringida IR-RE-019/04, para la adquisición de Material de Curación, convocada por la Coordinación de Administración y Finanzas del Instituto de Salud del Estado de México; por lo que se hace del conocimiento de la mencionada persona, el contenido del oficio número 210062000/930/2004 y del acuerdo de fecha veintisiete de septiembre de dos mil cuatro, mediante el cual el Jefe del Departamento de Inconformidades de la Dirección de lo Contencioso e Inconformidades dependiente de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 30, 116 fracciones II, III y 118 fracción I, 119, 191 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, previene a la Ciudadana Cecilia Tagle Hernández, a efecto de que dentro de un término de tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación respectiva, exhiba ante la Dirección de lo Contencioso e Inconformidades, el original o copia certificada para efectos de cotejo, del documento con el cual acredita su personalidad para promover la instancia de inconformidad en nombre de Básicos Hospitalarios Traumatológicos, S. A. de C. V., apercibiéndole que en el caso de no dar cumplimiento a la presente prevención, se desechará de plano su escrito de inconformidad; así mismo, se le previene a efecto de que dentro del plazo concedido, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, mismo que deberá estar ubicado dentro del territorio del Estado de México, apercibiéndole que en el caso de no dar cumplimiento, las notificaciones derivadas de la instancia de inconformidad, aún las de carácter personal, se realizarán mediante los estrados de esta Dependencia, ubicados en el primer piso del inmueble marcado con el número 1731 de la Avenida Primero de Mayo esquina Robert Bosch, Zona Industrial, en esta ciudad de Toluca, México; finalmente, se le informa que una vez que haya dado cumplimiento a las prevenciones que anteceden, se acordará lo conducente respecto del trámite de la instancia de inconformidad así como de las pruebas ofrecidas.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil cuatro. El Jefe del Departamento de Inconformidades de la Dirección de lo Contencioso e Inconformidades dependiente de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Lic. José Antonio Álvarez Murguía.- Rúbrica.

3737-BIS.-8 octubre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DIEZ, EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.

AL C. ARTURO JASSO GUTIERREZ.

EN EL JUICIO AGRARIO NUMERO TUA/10 DTO/186/03, RELATIVO A LA DEMANDA PROMOVIDA POR LOS CC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, DEL POBLADO DE SAN MATEO IXTACALCO, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, MEXICO, RESPECTO AL JUICIO AGRARIO DE NULIDAD DE ACTOS Y DOCUMENTOS ASI COMO LA ENTREGA DE DOCUMENTACION Y ENSERES PROPIEDAD DEL EJIDO CITADO, ESTADO DE MEXICO, EXPEDIENTE EN EL QUE SE DICTO UN AUTO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA SE LE EMPLACE POR ESTE MEDIO EN SU CARACTER DE PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA SEGUNDA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, SE APERSONE EN EL CITADO JUICIO, PREVIENDOLE QUE DEBERA ACUDIR A ESTE TRIBUNAL, SITO EN VIA GUSTAVO BAZ PRADA NUMERO NOVENTA Y OCHO, SEXTO PISO, FRACCIONAMIENTO ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OFRECER Y PRESENTAR LAS PRUEBAS DE SU INTERES, A MAS TARDAR DURANTE LA AUDIENCIA QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS TRECE HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, PARA LO CUAL QUEDAN A SU DISPOSICION LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE Y SUS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE SE IMPONGA A ELLOS, APERCIBIDO TAMBIEN QUE DEBERA SEÑALAR DOMICILIO EN LA CIUDAD SEDE DE ESTE TRIBUNAL A EFECTO DE RECIBIR NOTIFICACIONES, YA QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL PROPIO TRIBUNAL.

NOTA: PARA SER PUBLICADO EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y EN LOS DEL PROPIO TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, ASI COMO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACION EN EL POBLADO.

LA ACTUARIA

LIC. ANA GABRIELA ISABEL GOMEZ LOPEZ
(RUBRICA).

1759-A1.-1º y 8 octubre.